



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA**  
Plaza Padre Juan de Mariana, 8  
45600 Talavera de la Reina  
Telf: 925 720 100  
www.talavera.org

**Proceso selectivo para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, de 9 plazas de Auxiliar Administrativo de Administración General, mediante el sistema de oposición por turno libre**

## **INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

1. La solicitud puede descargarse en la página web municipal [www.talavera.es](http://www.talavera.es), seleccionando el menú *Ayuntamiento / Empleo Público* o recogerse en las oficinas del Ayuntamiento de Talavera de la Reina. Las Bases de la Convocatoria también se encuentran disponibles en el citado sitio web.

2. El impreso para liquidar la tasa por derechos de examen en procesos selectivos deberá obtenerse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, accediendo al **PORTAL TRIBUTARIO**:

(Pago de Tributos - Ayuntamiento de Talavera de la Reina ,

Seleccionar en el menú “Contribuyentes “, “Autoliquidaciones“, desde donde se deberá generar e imprimir la correspondiente autoliquidación en concepto de Tasa por derechos de examen, seleccionando “trámite”.

En el apartado de la autoliquidación “objeto que se autoliquida” deberá hacerse la siguiente referencia: ***Derechos de examen para la provisión de 9 plazas de Auxiliar Administrativo de A.G., mediante el sistema de oposición por turno libre.***

En el apartado de la autoliquidación “comentario” deberá hacerse la siguiente referencia: ***Proceso selectivo Derechos de examen para la provisión de 9 plazas de Auxiliar Administrativo de A.G., mediante el sistema de oposición por turno libre.***

En el apartado de la autoliquidación “tarifa” deberá seleccionarse en la lista desplegable la opción correspondiente: ***Al Grupo al que se opta : Acceso al Grupo C2.***

3. Una vez generada la autoliquidación, podrá realizarse el pago en cualquiera de las entidades colaboradoras de este Ayuntamiento o a través de la página web municipal, accediendo a “**PAGO DE TRIBUTOS**”.

4. Las solicitudes deberán presentarse, entre los días **03 de julio del 2024 y 30 de julio del 2024** (ambos incluidos), preferentemente en la Oficina de Atención al Ciudadano (O.A.C.) del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, junto al justificante del abono de la correspondiente Tasa por derechos de examen.